

 MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	SOLICITUD CERTIFICACION DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL	Código: F-GTH-015
		Versión: 0.0
		Página 1 de 1

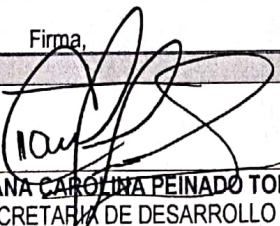
Piedecuesta, 12 de abril de 2023

Doctor
JAIME ROGERIO BAEZ RANGEL
Secretario General y de las TIC
Alcaldia de Piedecuesta
E. S. D.

Referencia: Solicitud Certificación de Insuficiencia o inexistencia de personal.

De manera atenta, me permito solicitar se sirva certificar si dentro de la planta de personal cuenta con una persona idónea que se encargue de desarrollar el objeto contractual y las obligaciones que se exponen a continuación, previas las siguientes consideraciones:

Tipo de necesidad: (Marque con una X)	Insuficiencia de Personal	☒	Inexistencia de Personal	☐
En caso de marcar Insuficiencia de personal indique porque se debe contratar otra persona:	Los empleados vinculados a la planta de personal del Municipio de Piedecuesta, son insuficientes para cumplir con las funciones atribuidas a esta dependencia, creando una necesidad intrínseca que impone al municipio la obligación de valerse de recurso humano externo para el cumplimiento de aquellas funciones legales y misionales que le corresponden como ente territorial.			
Necesidad contractual:	Se encuentra en documento adjunto.			
Justificación de la necesidad:	Se encuentra en documento adjunto.			
Objeto contractual:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS PUBLICAS DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE APOYO PROFESIONAL Y DE GESTIÓN EN ACTIVIDADES DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER..			
Obligaciones del Contratista	Se encuentra en documento adjunto.			

Firma,		OFICINA GESTORA
DIANA CAROLINA PEINADO TORRES SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE APOYO PROFESIONAL Y DE GESTIÓN EN ACTIVIDADES DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER..

Código: F-GTH-015	Versión: 0.0	Página 1 de 1
Elaboró: Área Talento Humano	Revisó: P.U área Talento Humano	Aprobó: SGC

 MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	CERTIFICACION INEXISTENCIA- INSUFICIENCIA DE PERSONAL		Código: F-GTH-013
			Versión: 1.0
			Página 1 de 1

**EL SECRETARIO GENERAL Y DE LAS TIC DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE
PIEDECUESTA EN CALIDAD DE JEFE DE PERSONAL
DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL**

CERTIFICA:

Que el personal adscrito a la Planta de Personal vigente de la Administración Municipal Central de Piedecuesta es insuficiente y/o inexistente para cumplir de manera específica lo siguiente: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS PUBLICAS DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE APOYO PROFESIONAL Y DE GESTIÓN EN ACTIVIDADES DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER.

Esta certificación se expide con base en la justificación de solicitud de personal para contratación de prestación de servicio suscrita por el respectivo secretario de despacho, en donde surge la necesidad, la cual hace parte integral de este documento.

La presente certificación se expide en Piedecuesta, a doce (12) días del mes de abril de 2023


JAIME ROGELIO BAEZ RANGEL
Secretario General y de las Tic

Código: F-GTH-013	Versión: 1.0	Página 1 de 1
Elaboró: Área Talento Humano	Revisó: P.U área Talento Humano	Aprobó: SGC